

MUNICIPIO DE ANTA

2828-08

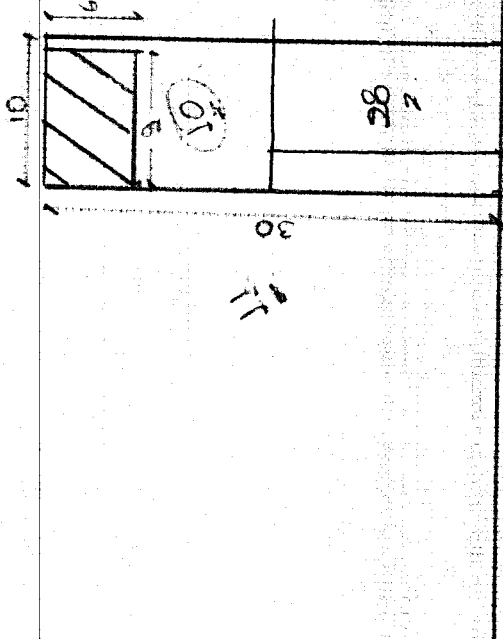
PROYECTO DE OBRAS

2153410

La Pareda.
AV. JERONIMO

112 D-X

02



SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

Calle

Sob.	300	150	150
	80	50	50
	10	00	00

S. EXIS.		
1	NO EXISTE	
2	INDEFINIDA	
3	DESODONTERCIO	

AV. JERONIMO

VAL DE BLOQUE

Nombre Perteneciente
por el Municipio de
la casa

Toby Shino
Com. Mario D. G.
Delia D. B. G.

1	HERENCIA INDIVIDUAL
2	HERENCIA PROPRIETARIA
3	HERENCIA SOCIETARIA

5	ENAFRIENDO TOTAL
4	CITRO (SPECIFIQUE)



SMITHSONIAN FREEDOM OF INFORMATION ACT

191210812100

[illegible]

DATOS DE LA UNIDAD (Solo para el conductor)		ESTADO DE CONSERVACIÓN	
INDICADORES GENERALES		ACCION	
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA X EN SU CASO) (Rubro de Obra)			

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRADA INTERIOR CONTRAMURO				PISO						ENTRADA PISO SUPERIOR TECNICO O CUBIERTA						LIM. BANCOS		VENTANAS									AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

2153410
2153410
NUMERO : (7196) .-

COMPRA VENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES SOBRE
UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "LA PRADERA" DE LA
PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTAQUE
OTORGAN LA EX - CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MARIA
GRISELDA FALCONES MENDIETA Y LA HEREDERA SRA. MARIA
ALEXANDRA SANTANA FALCONES HIJA DEL CAUSANTE SR. JUAN
JERONIMO SANTANA PALMAA FAVOR DEL HEREDERO
SEÑOR : JUAN CARLOS SANTANA FALCONES, HIJO DE SU FALLECIDO
PADRE SR. JUAN JERONIMO SANTANA PALMA PRECIO \$
11.461,76 DOLARES .

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de Diciembre del dos
mil doce, ante mí; Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ , Notaria
Encargada Pública Primera del Cantón Manta, según Acción de Personal
número 4487-UP-CJM-12- W AHC por la Dirección Provincial de la Judicatura
de Manabí , comparecen: Por una parte la señora MARIA GRISELDA
FALCONES MENDIETA de estado civil divorciada Interviene en calidad de
ex-cónyuge sobreviviente, del fallecido señor Juan Gerónimo Santana Palma y
la Heredera señora MARIA ALEXANDRA SANTANA FALCONES , de
estado civil casada interviene por sus propios derechos en calidad de hija de
su fallecido padre señor JUAN JERONIMO SANTANA PALMA, y por otra
parte el Heredero señor JUAN CARLOS SANTANA FALCONES, de estado
civil Soltero , e interviene en calidad de Heredero de su fallecido padre señor

Sello
12/22/12

Juan Jerónimo Santana Palma, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de Ciudadanía y certificados de votación, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **"COMPRA VENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES"** a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una más de Compra venta de Gananciales y Derechos y Acciones "contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIA GRISELDA FALCONES MENDIETA** de estado civil divorciada, interviene por sus propios derechos en calidad de ex - cónyuge del fallecido señor Juan Jerónimo Santana Palma, legalmente capacitada para este acto y la Heredera señora **MARIA ALEXANDRA SANTANA FALCONES**, de estado civil casada interviene por sus propios derechos en calidad de hija de su fallecido padre señor **JUAN JERONIMO SANTANA PALMA**, parte esta que en adelante serán llamados como Las Vendedoras; y por otra parte el Heredero señor **JUAN CARLOS SANTANA FALCONES**, de estado civil Soltero, e interviene en calidad de Heredero de su fallecido padre señor Juan Jerónimo Santana Palma, por sus propios derechos en calidad de Comprador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: **Compra venta** .- Con fecha viernes dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis bajo el No. seiscientos cincuenta y uno se encuentra inscrita la escritura de Compra venta autorizada en la Notaría Tercera de Manta el

9

jueves quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en la que el señor Aquiles Mena Alonzo soltero, vende a favor del señor Juan Jerónimo Santana Palma casado, El lote de terreno signado con el número "Dos de la manzana "Q-Uno" de la Lotización "La Pradera" de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida segunda; POR ATRÁS: los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los niños menores de edad Ormaza Espinoza; POR UN COSTADO: treinta metros y terrenos de propiedad del señor Jorge Saltos; POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de la señora Natalia Quiróz de Falconez , con una superficie total de trescientos metros cuadrados .- De este Terreno sus dueños han realizado ventas y el saldo sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, la señora **MARIA GRISELDA FALCONES MENDIETA** , de estado civil divorciada, interviene por sus propios derechos en calidad de ex-cónyuge del fallecido señor Juan Jerónimo Santana Palma y la Heredera señora **MARIA ALEXANDRA SANTANA FALCONES** , de estado civil casada en calidad de hija de su fallecido padre señor JUAN JERONIMO SANTANA PALMA, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el Heredero señor **JUAN CARLOS SANTANA FALCONES**, de estado civil Soltero, todos los derechos de Gananciales y todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el saldo del lote de terreno signado con el número "Dos" de la Manzana "Q-Uno" de la Lotización La Pradera de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón

Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 3,00 m - callejón + 7,00m Propiedad de Juan Carlos Santana (10,00m) ; ATRÁS: 10,00 m - con los niños Ormaza Espinoza; COSTADO DERECHO: 15,00 m - con Jorge Saltos; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m - con la Sra. Natalia Quiróz de Falcones . Area 150,00 m2; ya que el comprador es dueño de sus derechos y acciones que a él le corresponden y que las vendedoras transfieren al comprador el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas .

CUARTA: PRECIO .- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES \$ 11.461,76 que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de manos de la parte compradora , sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley .

QUINTA: ACEPTACION .- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado .

SEXTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .

LA DE ESTILO .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validéz de este instrumento . Hasta aquí la Minuta que junto con los



Nº 9995478

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995478

USD: 1-00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9117

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-34-10-000

Ubicado en: PARTE LT. 2 MZ-Q-1 LOT. LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA M

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5250,00

CONSTRUCCIÓN: 6211,76

11461,76

Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta E

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

114,62

34,39

149,01

Impreso por: MARIS REYES 07/12/2012 12:26:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 37643

AUTORIZACIÓN

Nº 828-2840

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las señores JUAN CARLOS SANTANA FALCONES, para que celebren escritura de compra-venta, terreno propiedad de los señores, Juan Jerónimo Santana Palma y María Falcones, ubicado en el la Lotización La Pradera avenida segunda manzana Q-Uno parte del lote Nº 2 de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3.00 m. callejón + 7.00 m Propiedad de Juan Carlos Santana (10.00m)

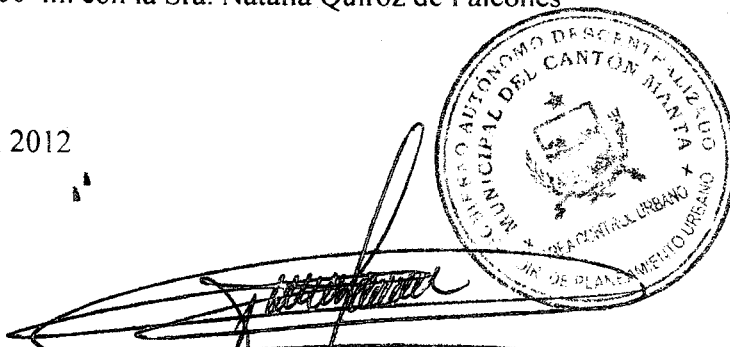
Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza

Costado Derecho: 15.00 m. con Jorge Saltos

Costado Izquierdo: 15.00 m. con la Sra. Natalia Quiroz de Falcones

Área: 150.00 m2

Manta, Diciembre 03 del 2012



Sr. Raimero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 LLCH.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 447-2840

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor. **JUAN JERONIMO SANTANA PALMA** ubicado en la Lotización "La Pradera" lote #02 de la manzana Q-uno, de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui). Clave Catastral # 2153410000, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m², (Escritura inscrita el 16 de Mayo del 1986 y autorizada por la Notaría Tercera Cuarta del Cantón Manta 15 de Mayo de 1986.

Por el frente: 10.00 m. Avenida Segunda
Por Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza
Por el Costado Derecho: 30.00 m. con Jorge Saltos
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. con la Sra. Natalia Quiroz de Falcones

2.-AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE SANTANA FALCONES JUAN CARLOS Y MARIA A. SANTANA 105.00 M²

3.- AREA PLANIFICADA PARA CALLEJON DE 3.00 M DE ANCHO ES: 45.00 M²

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: SANTANA FALCONES JUAN CARLOS 150.00 m²

Por el frente: 3.00 m. Callejón + 7.00 m Propiedad de Juan Carlos Santana Falcones (10.00 m)
Por Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza
Por el Costado Derecho: 15.00 m. con Jorge Saltos
Por el Costado Izquierdo: 15.00 m. Con. La Sra. Natalia Quiroz de Falcones

5.- AREA SOBRANTE

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200 m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0879-DACRM-DES-12 de fecha Noviembre 29 del 2012 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 03 del 2012


Sr. Ramiro Ebor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

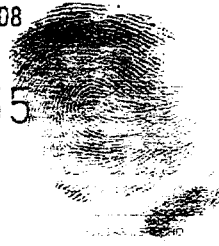
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica en la misma, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
L.L.C.H.

CIUDADANIA 130367778-3
FALCONES MENDIETA MARIA GRISELDA
MANABI/CHONE/CANUTO
26 OCTUBRE 1958
003- 0089 01952 F
MANABI/CHONE
CHONE 1958



ECUATORIANA***** E233312222
DIVORCIADO
PRIMARIA COSTURERA
GIL FALCONES
TERESA MENDIETA
MANTA 11/01/2008
11/01/2020

REV 0711855



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

099-0034
NÚMERO

1303677783
CÉDULA

FALCONES MENDIETA MARIA
GRISELDA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

ZONA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*recomi del compo
x sus*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CUADADANIA 130836348-8

SANTANA FALCONES MARIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

13-ENERO 1962

001-0100 00200 F

MANABI/MANTA

MANTA 1982



[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4244

CASADO CAMPOVERDE TELLO NESTOR DANIEL

SUPERIOR ING. COMER. EXT. INTEG.

JUAN JERONIMO SANTANA PALMA

MARIA GRISELDA FALCONES M

MANTA 18/08/2009

18/08/2021

CEN 1658666

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

256-0086 1308363488

NÚMERO CÉDULA

SANTANA FALCONES MARIA ALEXANDRA

MANABI MANTA

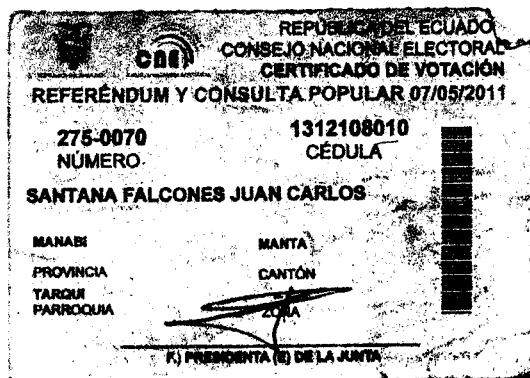
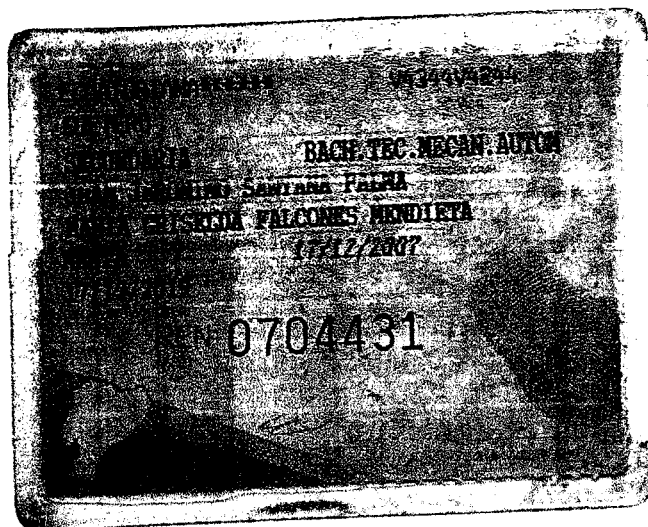
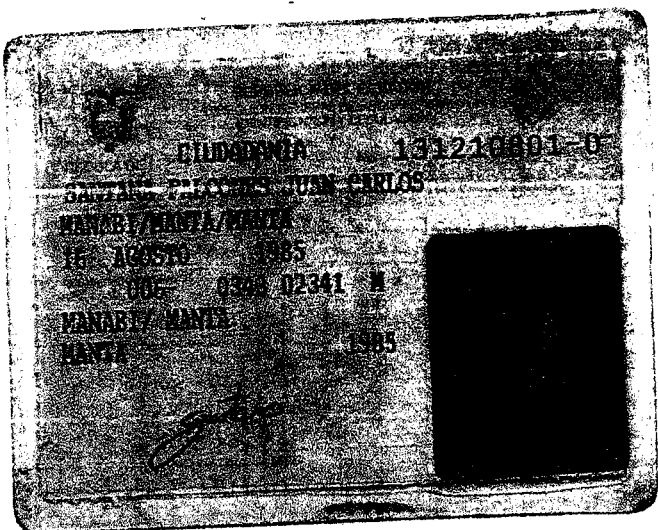
PROVINCIA CANTÓN

MANTA ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54756

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION.

SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a \$11461.76 ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 76/100
ubicada DOLARES.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de

Jmoreira

Manta, de 10 de 20
DICIEMBRE 2012

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110867

12/10/2012 2:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-15-34-10-000	150.00	11461.76	48726	110867
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA M	PARTE LT. 2 MZ-Q-1 LOT.LA PRADERA	Impuesto principal		114.62	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		34.39	
			TOTAL A PAGAR		149.01	
			VALOR PAGADO		149.01	
			SALDO		0.00	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1312108010	SANTANA FALCONES JUAN CARLOS	NA				

EMISION: 12/10/2012 2:43 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

12/10/2012
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECEBIDO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992510

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA M
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2153410000 AVE. 2DA MZ-Q.K PRADERA

Manta, veinte de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Rivas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 237475°

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301371926
NOMBRES: SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 2DA. MZ-Q-K LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229927
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2012 10:58:35



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37989

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero "Dos de la Manzana "Q-Uno" de la Lotización "La Pradera" de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: diez metros y avenida segunda, POR ATRAS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los niños menores de edad Ormaza Espinoza, POR UN COSTADO, treinta metros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Saltos, POR EL OTRO COSTADO; los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de la Señora Natalia Quiroz de Falconez, con una superficie total de trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	651	16/05/1986	1.782
Compra Venta	Compraventa	546	27/02/2008	7.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de mayo de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.782 - Folio Final: 1.784

Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.015

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero "Dos de la Manzana "Q-Uno" de la Lotización "La Pradera" con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	-Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01371926	Santana Palma Juan Jeronimo
Vendedor	13-00291703	Mena Alonzo Aquiles

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta



Inscrito el : miércoles, 27 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.078 - Folio Final: 7.087

Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 1.028

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del bien inmueble ubicado en la Lotización La Pradera de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del canton Manta con un area de ciento cinco metros cuadrados. Con las siguientes medidas y linderos, Por el FRENTE, Siete metros y lindera con avenida Segunda. Por el ATRÁS, Siete metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor sr Juan Jeronimo Santana Palma. Por el COSTADO DERECHO, con Quince metros y lindera con callejon (tres metros de ancho) , Por el COSTADO IZQUIERDO, con Quince metros y lindera con terrenos de la propiedad de la señora Natalia Quiroz de Falconez. Con un area total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-1210801	Santana Falconez Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-03677783	Falcones Mendieta Maria Griselda	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01371926	Santana Palma Juan Jeronimo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	651	16-may-1986	1782	1784

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:24:17 del martes, 20 de noviembre de 2012

A petición de: Maria Santana Falcones

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



ANEXO FORM 100
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6093630

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, CI O PASAPORTE

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal:				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR

JOYAS

SEMOVIENTES/GANADO

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

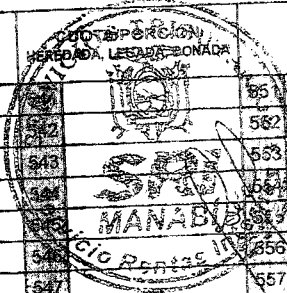
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 559)				599	

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6093631

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC, CI O PASAPORTE

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		231	241	
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	210041	17.751,13	331	341
302			332	342
303			333	343
304			334	344
305			335	345
306			336	346
307			337	347
308			338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348)				399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401			431	441
402			432	442
403			433	443
404			434	444
405			435	445
406			436	446
407			437	447
408			438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

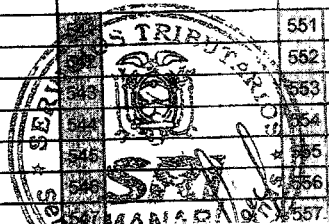
MENAJE DE HOGAR			471	481
JOYAS			472	482
SEMOVIENTES/GANADO	N° DE CABEZAS		473	483
OBRAS DE ARTE			474	484
DINERO EN EFECTIVO			475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN		476	486
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511				551
502	512				552
503	513				553
504	514				554
505	515				555
506	516				556
507	517				557





documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .- *gf*

Maria Falcones M

MARIA GRISELDA FALCONES MENDIETA

CED.NO. 130367778-3

1)

Maria Alexandra Santana F

MARIA ALEXANDRA SANTANA FALCONES

CED.NO. 130836348-8

pasan

vienen

1)

Santana



JUAN CARLOS SANTANA SALCONES

CED.NO. 131210801-0

Elsy Cedeño

LA NOTARIA PRIMERA (E)

SEY OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Elsy Cedeño

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

22 folios

04-12-12 10:20

40901

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

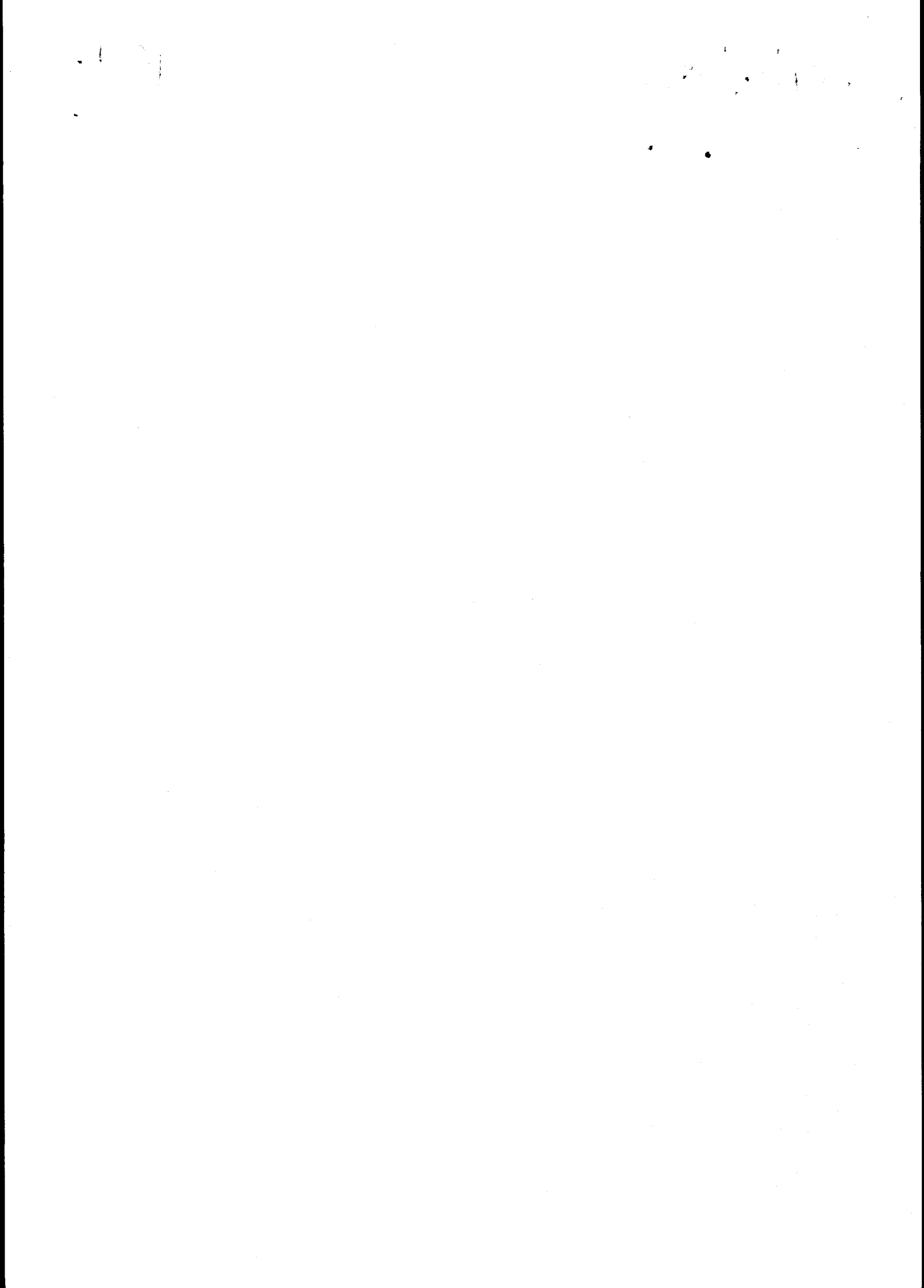
Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-744
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-13-34-10-000
Nombre	Santana Palma Juan.
Rubros:	
Impuesto Principal	Desmembrar 150m ² .
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44 5000 527.
Reclamo:	C.A. Compraventa. Insp. 05-12-12 09:00.
	<u>Maria Tokonto M. X.</u> Firma del Usuario
Elaborado Por:	<u>Raúl Solórzano</u> 3
Informe Inspector:	plancha, sine, remito, Remiso, nudo
	<u>[Firma]</u> Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	para Impres certificado [Firma]
	<u>[Firma]</u> Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37989

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero "Dos de la Manzana "Q-Uno" de la Lotizacion "La Pradera" de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: diez metros y avenida segunda, POR ATRAS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los niños menores de edad Ormaza Espinoza, POR UN COSTADO, treinta metros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Saltos, POR EL OTRO COSTADO; los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de la Señora Natalia Quiroz de Falconez, con una superficie total de trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	651 16/05/1986	1.782
Compra Venta	Compraventa	546 27/02/2008	7.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de mayo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.782 - Folio Final: 1.784
Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.015
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de mayo de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero "Dos de la Manzana "Q-Uno" de la Lotizacion "La Pradera" con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01371926	Santana Palma Juan Jeronimo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00291703	Mena Alonzo Aquiles	Soltero	Manta

2-2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 27 de febrero de 2008**

Tomo: **12** Folio Inicial: **7.078** - Folio Final: **7.087**

Número de Inscripción: **546** Número de Repertorio: **1.028**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 18 de febrero de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del bien inmueble ubicado en la Lotización La Pradera de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del canton Manta con un area de ciento cinco metros cuadrados. Con las siguientes medidas y linderos, Por el FRENTE, Siete metros y lindera con avenida Segunda. Por el ATRÁS, Siete metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor sr Juan Jeronimo Santana Palma. Por el COSTADO DERECHO, con Quince metros y lindera con callejon (tres metros de ancho), Por el COSTADO IZQUIERDO, con Quince metros y lindera con terrenos de la propiedad de la señora Natalia Quiroz de Falconez. Con un area total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12108010	Santana Falcones Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-03677783	Falcones Mendieta Maria Griselda	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01371926	Santana Palma Juan Jeronimo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	651	16-may-1986	1782	1784

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:24:17** del **martes, 20 de noviembre de 2012**

A petición de: *Hanna Santana Falcones*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez-Delgado*
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



7/2/2012 8:59

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-34-10-000	150,00	\$ 15.734,93	AVE.2DA MZ-Q.K PRADERA	2012	34226	64940
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA PALMA JUAN Y SRA MARIA SANTANA M.			Costa Judicial			
7/2/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,51	\$ 0,32	\$ 5,83
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,05		\$ 1,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,94		\$ 6,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,36		\$ 2,36
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,18
			VALOR PAGADO			\$ 16,18
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTANA PALMA JUAN JERONIMO** con número de cédula **130137192-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **318774** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

[Faint handwritten notes and stamps]



Nº 9992124

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

AUTORIZACIÓN

Nº 828-2840

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las señores **JUAN CARLOS SANTANAN FALCONES**, para que celebren escritura de compra-venta, terreno propiedad de los señores, Juan Jerónimo Santana Palma y María Falcones, ubicado en el la Lotización La Pradera avenida segunda manzana Q-Uno parte del lote Nº 2 de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3.00 m. callejón + 7.00 m Propiedad de Juan Carlos Santana (10.00m)

Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza

Costado Derecho: 21.50 m. con Jorge Saltos

Costado Izquierdo: 21.50 m. con la Sra. Natalia Quiroz de Falcones

Área: 150.00 m²

Manta, Diciembre 03 del 2012



Sr. Raimundo Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 442-2860

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **JUAN JERONIMO SANTANA PALMA** ubicado en la Lotización "La Pradera" lote #02 de la manzana Q-uno, de la Parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui), Clave Catastral # 2153410000, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m², (Escritura inscrita el 16 de Mayo del 1986 y autorizada por la Notaría Tercera Cuarta del Cantón Manta 15 de Mayo de 1986.

Por el frente: 10.00 m. Avenida Segunda
Por Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza
Por el Costado Derecho: 30.00 m. con Jorge Saltos
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. con la Sra. Natalia Quiroz de Falcones

2.-AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE SANTANA FALCONES JUAN CARLOS Y MARIA A. SANTANA 105.00 M²

3.- AREA PLANIFICADA PARA CALLEJON DE 3.00 M DE ANCHO ES: 45.00 M²

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: SANTANA FALCONES JUAN CARLOS 150.00 m²

Por el frente: 3.00 m. Callejón + 7.00 m Propiedad de Juan Carlos Santana Falcones (10.00 m)
Por Atrás: 10.00 m. con los niños Ormaza Espinoza
Por el Costado Derecho: 21.50 m. con Jorge Saltos
Por el Costado Izquierdo: 21.50 m. Con. La Sra. Natalia Quiroz de Falcones

5.- AREA SOBRANTE NINGUNA

NOTA:

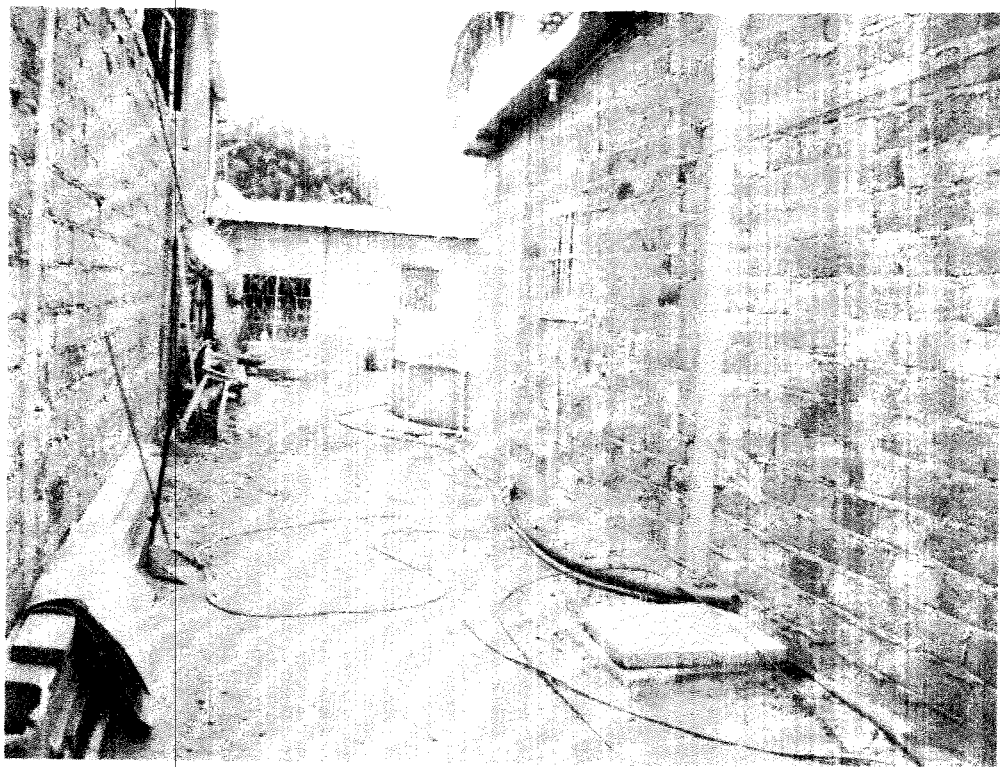
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memoria N° 001-2012-DM-DFS-12 de fecha Noviembre 29 del 2012 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

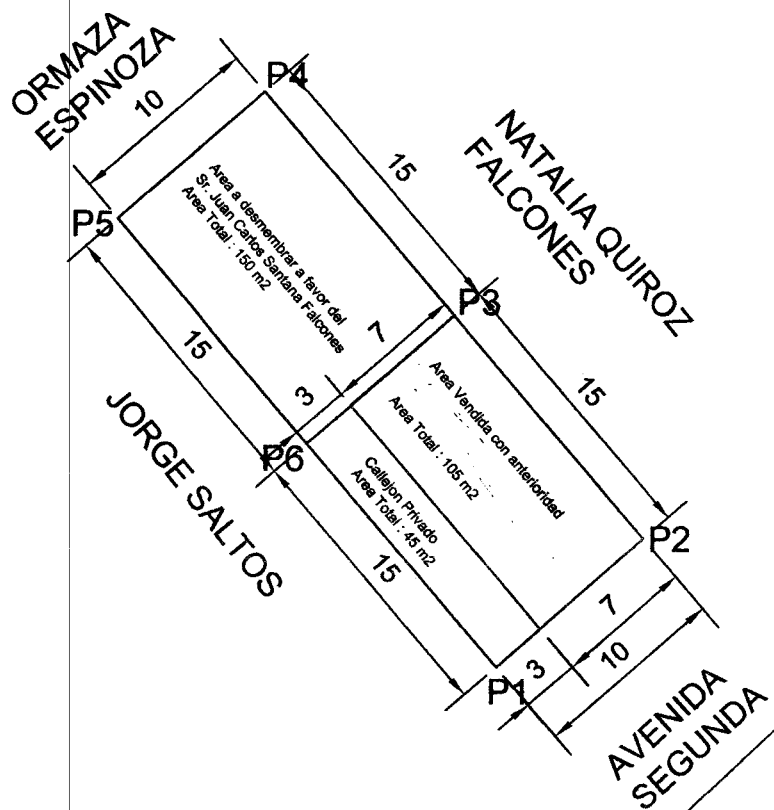
Manta, Diciembre 03 del 2012



St. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

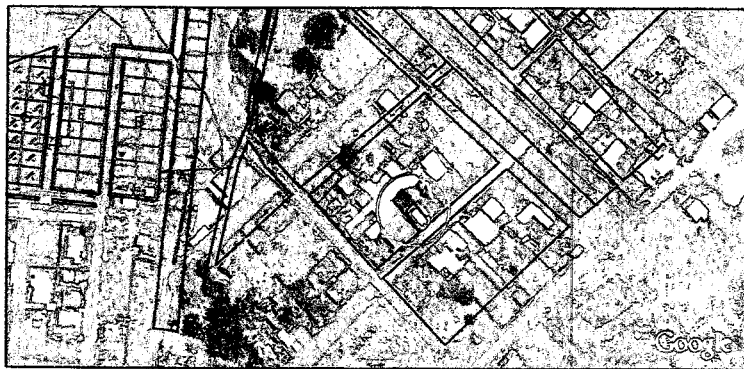
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
I.I.C.H.





DETALLE	
Area de escritura	300M2
Area Vendida con anterioridad a favor de MARIA ALEXANDRA SANTANA FALCONES	105 M2
Area de Callejon Privado	45 M2
Area a desmembrar a favor de JUAN CARLOS SANTANA FALCONES	150 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534826.14	9892801.93
2	534833.64	9892808.50
3	534823.86	9892819.84
4	534814.01	9892831.15
5	534806.49	9892824.60
6	534816.27	9892813.33



UBICACION
BARRIO LA TRINIDAD, PARROQUIA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE LA TRINIDAD, ESTADO DE LA TRINIDAD

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "JUAN JERONIMO SANTANA PALMA Y SRA. MARIA GRISELDA FALCONES MENDIETA"			
PROPIETARIO: "JUAN JERONIMO SANTANA PALMA Y SRA. MARIA GRISELDA FALCONES MENDIETA"	RESP. TECNICA <i>[Firma]</i>	ESCALA 1:50	FECHA NOVIEMBRE /2012
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
ING. SIMON DEVALLOS VELEZ REG. PROF. M-01-13-1014		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1